

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> <input checked="" type="checkbox"/>		<b>SERVICIO:</b> <input type="checkbox"/>	
Licencia de Uso de Suelo que otorga la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		<b>Código de la Cédula</b>		<b>CTyS/DDUyM/08</b>	
<p>Tiene por objeto autorizar las normas para el uso y aprovechamiento de un determinado predio contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de San Mateo Atenco que aplique a un predio determinado tales como: el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo, la altura máxima de edificación, el número de cajones de estacionamiento, y en su caso el alineamiento y número oficial, además de señalar las restricciones correspondientes del Plan Municipal de Desarrollo Urbano correspondiente.</p>					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		<p>Artículos 115 Fracción V Inciso D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.          Artículos 122 123 y 124, del Reglamento del Código Administrativo del Estado de México          Artículos 1.1 Fracción IV, del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México          Artículos 5.10 Fracción IV 5.55 y 5.56 del Código Administrativo del Estado de México vigente          Artículos 132, 133 y 134 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México vigente          Artículos 143 fracción V y 144 Fracción VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigentes</p>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Licencia de Uso de Suelo		<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	
				1 año, posterior al año hay que renovarla	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>DIRECCIÓN WEB</b>	
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		A los Interesados en obtener la Licencia de Uso de Suelo de predios ubicados en el territorio municipal para efectuar una construcción, o en su caso, para iniciar un negocio.			
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>		Si está sujeto a verificación para checar la veracidad de lo solicitado			
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO		<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,</b>					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Solicitud de Tramite, Debidamente Elaborada y Firmada por el Propietario y/o Gestor (La Solicitud de Trámite se le entrega en ventanilla)		NO	1	Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
2. Documento que acredite la Propiedad: (Escritura Pública, Inmatriculación Administrativa Inscrita en el IFREM (Instituto de la Función Registral del Estado de México), Contrato de Compra Venta, Cesión de Derechos o Constancia del Comisariado Ejidal.		NO	1	Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
3. Recibo de Pago de Impuesto Predial (Vigente y Legible)		NO	1	Artículo 5.55 y 5.56 Fracción I, II, III, IV, V del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México vigente.	
		NO	1		

4. Identificación Oficial del Propietario: INE, Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte, (Vigente y Legible)	NO	1	<p>Artículo 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p>	
5. Carta Poder Simple, (Solo en Caso de que no Realice el Tramite el Propietario), Deberá Estar Debidamente Llenada y Firmada y Anexar Copias de Identificación Vigentes.	NO	1		
6. Croquis de Localización: Mapa, Imagen de Google, Croquis	NO	1		
7. Planos Arquitectónicos: Deberá Contener, Plantas Arquitectónicas, Fachadas, Cortes, Plantas de Conjunto, Plantas de Cimentación, Planta de Losa. (Deberán Estar Debidamente Acotado, Indicar Escalas y Anexar Escala Gráfica, así Mismo Deberán ser Legibles y Presentados en formato 90 x 60 (Doblados) y Contar en la Solapa, con Espacio para Sello y Firma de Autorización y así Mismo Deberá Contar con Cuadros de Áreas.	NO	1		
8. Programa de Ejecución	NO	1		
9. Licencia de Construcción	NO	1		
10. Anteproyecto Arquitectónico	NO	1		
11. Evaluación de Impacto Estatal	NO	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1. Solicitud de Tramite, Debidamente Elaborada y Firmada por el Propietario y/o Gestor(La Solicitud de Trámite se le entrega en ventanilla)	NO	1		Artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Documento que acredite la Propiedad: (Escritura Pública, Inmatriculación Administrativa Inscrita en el IFREM (Instituto de la Función Registral del Estado de México), Contrato de Compra Venta	NO	1		Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
3. Recibo de Pago de Impuesto Predial (Vigente y Legible)	NO	1	Artículos 5.10 fracción VI. 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo de Estado de México vigente.	
4. Identificación Oficial del Propietario: INE, Cartilla del Servicio Militar, Pasaporte, (Vigente y Legible)	NO	1		
5. Acta Constitutiva: Persona Moral (Empresa (s))	NO	1		
6. Carta Poder Simple, (Solo en Caso de que no Realice el Tramite el Propietario), Deberá Estar Debidamente Llenada y Firmada y Anexar Copias de Identificación Vigentes.	NO	1	Artículos 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México	
	NO	1		





<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Que el proyecto cumpla con los lineamientos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano de San Mateo Atenco. Cumplir con los requisitos del tramite Realizar el pago correspondiente
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	De acuerdo con el Artículo 135, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Si opera esta figura.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano		Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Luis Miguel Ortega Flores			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Miguel Hidalgo	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	113	
<b>COLONIA:</b>	Barrio San Nicolás	<b>MUNICIPIO:</b>	San Mateo Atenco		
<b>C.P.:</b>	52104	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	N/A				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A	
<b>COLONIA:</b>	N/A	<b>MUNICIPIO:</b>	N/A		
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué uso se permite en mi predio?				
<b>RESPUESTA:</b>	Se permiten los usos según lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Mateo Atenco vigente.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuánto puedo construir en mi predio?				
<b>RESPUESTA:</b>	Lo máximo permitido conforme a la tabla de normas de aprovechamiento urbano, según la localización y zona correspondiente al predio				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué tiempo tarda el trámite?				
<b>RESPUESTA:</b>	12 días hábiles a partir de la recepción de los documentos				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>ENRIQUE EZEQUIEL VALENCIA PORCAYO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>LUIS MIGUEL ORTEGA FLORES DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p>  <hr/> <p>COORDINACIÓN REGULATORIA 09/02/2024</p>
---	---	---